



SEÑORES ACCIONISTAS:

En la Junta General Ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1942, al referirnos a los Balances correspondientes a los años 1936 a 1939, y como obligado complemento al párrafo de la Memoria referente a tan importante asunto, se dió lectura de una nota, redactada por esta Compañía, en la que se anticipaba a los señores Accionistas, en la forma sintética posible, noticia e impresión del fallo, aun no conocido entonces íntegramente, dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros en el recurso formulado contra el acuerdo de la Delegación del Estado, denegatorio de la aprobación de los referidos Balances de los años 1936 a 1939, al mismo tiempo que se hacían las oportunas reservas de derechos y acciones.

Esa impresión anticipada, que aludía a una disminución en la Cantidad Neta Invertida por el traspaso a "Operaciones Diferidas" de determinadas cantidades, y un aumento en el superávit de los Balances afectados por la resolución de la Presidencia, ha quedado confirmada al término de lo tramitado con la Delegación del Estado para dar cumplimiento a la resolución antes citada.

Las cifras en que esas modificaciones se concretan están registradas en los asientos de contabilidad a la fecha 31 de diciembre de 1942, y, por tanto, han estado y están a vuestra disposición, y ya, con esas cifras conocidas, podemos ratificar definitivamente como realidad aquella impresión de que todo ello no había de afectar a la sustancia de dichos Balances, que han quedado en la forma referida aprobados definitivamente por la Delegación del Estado, según se nos ha comunicado por oficio fecha 7 de febrero de 1943.

En cuanto al Balance y cuentas de liquidación y composición de la Cantidad Neta Invertida correspondientes al año 1940, ya habían sido aprobados a los efectos contables y de comprobación, teniendo subordinada su aprobación total y definitiva exclusivamente a las modificaciones que hubieran de practicarse en su momento, como consecuencia de

los reparos formulados a las cuentas y Balances del período 1936-1939. También cumplimos hoy el deber de comunicaros que han quedado igualmente aprobados, según se nos ha comunicado en el referido oficio fecha 7 de febrero de 1943.

Se ha recibido en esta Compañía oficio de la Delegación del Estado, fecha 2 del actual, en el que se nos comunica que, examinado el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el estado de la Cantidad Neta Invertida, correspondientes al ejercicio 1941, remitidos por esta Compañía, los encuentran conformes a los efectos puramente contables.

Manifiestan los Sres. Delegados en el mismo oficio, que no pueden prestar la aprobación a que se refiere la base 21 del Contrato entre el Estado y la Compañía, por diferentes razones que alegan, hasta conocer la resolución que recaiga en el escrito por ellos elevado a la Presidencia del Consejo de Ministros en 10 de febrero último.

En cumplimiento de lo establecido en la base 21 del Contrato de Concesión y artículos correspondientes del Reglamento para su ejecución, el Balance y liquidaciones correspondientes al ejercicio 1942, así como la composición de la Cantidad Neta Invertida, han sido sometidos a la aprobación de la Delegación Oficial del Gobierno en el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España.

En cuanto a la propuesta formulada por esta Compañía, con sujeción a las Bases de su Contrato con el Estado, para el reajuste de tarifas y la creación de otras para servicios nuevos, de que en la anterior Junta General Ordinaria os dimos cuenta, sigue pendiente de resolución oficial y reiteradamente instada por todos los medios al alcance del Consejo de Administración y de todos los organismos rectores de la Empresa. El largo tiempo transcurrido sin lograrla no quebranta la confianza del Consejo en la resolución final favorable, consciente de la justificación de la propuesta en trámite.

La Comisión Interministerial, aludida en la última Junta General, nombrada como consecuencia de la Ley de 9 de marzo de 1940 para resolver el pago por el Estado de cantidades pendientes por servicios telefónicos prestados, mano de obra y materiales suministrados a los Organismos oficiales durante el período de la Ley, se constituyó y ha celebrado varias reuniones. Orientada la solución en el sentido de llegar a un acuerdo sobre la base de una cifra global representativa de un tanto por ciento, no se ha logrado una solución satisfactoria, que aun cabe esperar de nuevos cambios de impresiones y de gestiones pendientes, fundamentalmente si el criterio de transigencia de la Compañía es, como esperamos, suficientemente estimado y compartido.

El Consejo de Administración ha autorizado en el año 1942 el pago de cuatro gratificaciones trimestrales por el concepto de carestía de vida, por un importe total para la Empresa, que ha absorbido los impuestos, de 7.977.848,76 pesetas.

Se ha constituido una Agrupación para facilitar suministros al personal de la Empresa, de artículos alimenticios o de notoria utilidad, con el apoyo de la Compañía, que ha soportado todos los gastos de instalación y abierto un crédito sin interés en la cuan-

tía que se ha considerado suficiente para el mejor desenvolvimiento, facilitando también, en lo que es posible, los medios de transporte.

Dichos suministros vienen a sumarse a los que el personal obtiene independientemente a través de sus cartillas de abastecimiento, y han tenido, y esperamos sigan teniendo, volumen suficiente para significar una ayuda estimable al personal de la Empresa.

Se ha tramitado el canje por deterioro de títulos de esta Compañía, como consecuencia de la guerra, en número de 2.039, correspondientes a las diferentes clases de títulos en circulación.

Los expedientes de denuncias cursados, de conformidad con la Ley de 1 de junio de 1939, han comprendido 24.636 títulos. Retiradas antes y después de remitidos los expedientes al Juzgado considerable número de las denuncias iniciadas, la Compañía ha expedido un total de 3.046 duplicados.

Está pendiente de ultimar la tramitación de los expedientes de la séptima y última relación, que comprende 462 títulos.

Subsistentes las causas de carácter internacional que son su origen, han persistido en el ejercicio de 1942 las dificultades para la obtención de los materiales precisos para una normal explotación, dificultades vencidas hasta el límite máximo posible a través del tradicional apoyo prestado a nuestra Compañía por la International Telephone and Telegraph Corporation, de New York, por la Standard Eléctrica, S. A., de Madrid, y el resto de las Empresas del Sistema, lo que ha permitido ganar durante el año a que esta Memoria se contrae 20.143 estaciones y aumentar el número de conferencias interurbanas e internacionales en 4.711.503.

Es un deber de justicia rendir tributo de gratitud ante esta Junta a tan eficaces colaboradores.

Con la misma sincera intensidad hacemos pública manifestación de agradecimiento a los Organismos oficiales, con quienes tramitamos peticiones para asignación de cupos y órdenes de entrega de materiales, por las facilidades que prestan a esta Compañía, dentro de los márgenes que las circunstancias hacen posibles.

Esta Compañía se preocupa de tener organizado y preparado todo cuanto de ella dependa, a fin de que, al término ansiado de estas dificultades, el plazo para llegar a una normalidad, en materia de tan decisiva importancia para la explotación, sea el más breve posible.

Las estaciones en servicio en 31 de diciembre de 1942 son 364.923, que representan un aumento sobre la misma fecha en 1941 de 20.143.

Esta cifra se descompone: en Centros automáticos con más de 800 estaciones, que alcanzan la suma de 260.841; en Centros automáticos con menos de 800 estaciones, 993; en Centros manuales con más de 800 estaciones, 8.284, y en Centros manuales con menos de 800 estaciones, 94.805.

Las conferencias interurbanas e internacionales de salida en el año 1942 alcanzan la cifra de 36.255.241, y los telegramas de curso mixto, 427.563. Los avisos de conferencias, 3.482.268.

Comparando estas cifras con el ejercicio 1941, las conferencias interurbanas e internacionales acusan un aumento de 4.711.503. Los telegramas de curso mixto, en relación con el año anterior, aumentan en la cifra de 65.946. Los avisos de conferencias aumentan en 779.422.

Las comunicaciones internacionales en 1942 arrojan las siguientes cifras:

De entrada, 105.592. De salida, 116.373, que representan unidades de conversación de tres minutos 586.594, con ingreso para la Compañía de 7.535.632,74 pesetas.

En 31 de diciembre de 1942 el servicio internacional está extendido en Europa y América a 25 países, con el detalle que figura en el apéndice número 6.

Las partidas devengadas a favor del Estado en el año 1942 ascienden a pesetas 49.236.217,60, que corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>PESETAS</u>
Canon anual	8.005.944,33
Contribución de Utilidades.....	12.552.736,64
Impuesto del Timbre.....	10.754.598,57
Impuesto sobre el uso del teléfono.....	17.923.938,06

El aumento de las partidas devengadas por el Estado en el año 1942, en relación con el año 1941, supone una cifra de 5.656.609,80 pesetas. El servicio de franquicia prestado al Estado representa la cantidad de 3.039.553,24, aumentando la suma de las partidas a beneficio del Estado a más de 52 millones de pesetas.

Se ha aplicado, de acuerdo con la que corresponde según los cálculos a base de los coeficientes señalados en el artículo 83 del Reglamento de ejecución del Contrato celebrado con el Estado, la depreciación y amortización en el año 1942.

Los productos de explotación en el ejercicio 1942 se elevaron a 200.983.081,99, con un aumento sobre el año anterior de 26.161.488,56, lo que significa un porcentaje de aumento del 14,96 por 100.

Por lo que se refiere a los gastos de explotación en el ejercicio que estamos examinando, ascenderá el total a pesetas 131.124.989,60, con un aumento de pesetas 22.150.532,23, lo que significa, en relación con el año anterior, un porcentaje de aumento del 20,32 por 100.

De las partidas del Balance y datos complementarios resulta que los dividendos de acciones preferentes acumulados y no pagados hasta 31 de diciembre de 1942 alcanzan

la suma de 79.333.333,33 pesetas, incluida la parte proporcional de dicho mes de diciembre, que se acumula al cupón número 56, de vencimiento de 1.º de marzo de 1943.

Se mantiene la reserva constituida en diciembre de 1939 para hacer frente a créditos importantes de la etapa de guerra, procedentes de la Zona Nacional e incluidos en la cuenta de "Deudores Varios y Efectos a Cobrar". Sin embargo, en el ejercicio corriente se constituyeron otras reservas contra gastos conocidos, cuyos justificantes no han podido ser satisfechos en su oportunidad por no habérsenos presentado al cobro.

El superávit de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es de 46.445.438,36 pesetas.

Una vez más, ante la Junta General de Sres. Accionistas, el Consejo cumple el deber de justicia de destacar con elogio la conducta de su personal.

Las dificultades del momento, por la anormalidad de las circunstancias, suponen en muchos casos, para vencerlas o aminorar sus efectos, actuaciones meritísimas en todos los departamentos de la Empresa, cada uno de ellos dentro de la función que concretamente le está atribuida.

En el Consejo de Administración de esta Compañía no se ha producido ninguna modificación desde que fué elegido en la Junta General Ordinaria de Sres. Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 1942.

En los tres primeros meses del año a que se contrae esta Memoria cesaron por razón de ausencia los Consejeros Sres. Stoner, Lundgren y Sunstrom, dejando de su paso por el Consejo muy grato recuerdo, por los servicios prestados a la Empresa. Por su competencia y calificadas dotes personales, fueron propuestos para sustituirles, y ratificada su elección por la Junta General Ordinaria de Sres. Accionistas últimamente celebrada, los Sres. Denney, Dickey y Quinn. Su actuación eficaz y meritísima en el Consejo desde su incorporación, ha confirmado plenamente el acierto de su designación.

Es deber de justicia, de grato cumplimiento, rendir homenaje de consideración a los Sres. Delegados del Gobierno en el Consejo de Administración de esta Compañía, por la representación que ostentan y por la colaboración personal prestada.

Estanislao de Urquijo y Ussía,

Marqués de Urquijo,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN